



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal ESTADO MAYOR

##### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de septiembre de 1934, el coronel del Cuerpo de Estado Mayor (E. C.) D. Luis Rute Villanova, disponible en la 1.ª Región Militar, dejando hacerle por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de septiembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

##### Vacantes de destino

Queda ampliada la Orden de 1 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 199), por la que se anunciaba una vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor para jefe de Estudios en la Academia Militar de Suboficiales, en el sentido de que dicha vacante puede ser solicitada igualmente por los de dicho empleo de cualquier Arma que no sean diplomados de Estado Mayor, siendo preferidos los que estén en posesión del referido diploma.

El plazo de diez días fijado en la citada Orden para la admisión de instancias será contado a partir de

la fecha de publicación de la presente Orden.

Madrid, 6 de septiembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

### INFANTERÍA

#### Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo «Al Mérito Interventor», al teniente coronel de Infantería (E. A.) D. Angel Morales Mensurat, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla núm. 2.

Madrid, 6 de septiembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo «Al Mérito Interventor», al comandante de Infantería D. Manuel Ruiz González, con destino en el Servicio de Intervenciones del Protectorado.

Madrid, 6 de septiembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo «Al Mérito Interventor», al capitán de Infantería (E. C.) D. Félix Molina Arza, en situación de disponible en Ceuta.

Madrid, 6 de septiembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

### Recompensas

Como comprendido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1931 («B. O.» núm. 53) y

en las condiciones que determina el apartado c) del artículo 1.º del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1935 (D. O. núm. 73), se eleva al 90 por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1934, la pensión aneja a la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, concedida por Orden de 25 de agosto de 1932 (D. O. núm. 193 y «B. O.» número 239), al comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Gerardo Mayoral Massot, por su permanencia en los Territorios del Africa Occidental Española y con cargo a su presupuesto autónomo.

Madrid, 6 de septiembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 5 de marzo de 1934 («B. O.» núm. 76) y reunir las condiciones que determinan los apartados a) y b) del artículo 1.º del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1935 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco, sin pensión y pensionada con el 10 por 100 del sueldo del empleo de capitán, al comandante de Infantería D. Jesús Soto Cal, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8, sin surtir efectos económicos por darse las circunstancias que determina el citado apartado para el cese de la pensión señalada.

Madrid, 6 de septiembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

### ARTILLERÍA

#### Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo «Al

Mérito Interventor», al coronel de Artillería del S. E. M. don Vicente García Figueras, con destino en la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Recompensas

Como comprendido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O.» número 53) y en las condiciones que determina el apartado b), del artículo 1.º del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), se concede la Cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1954, al comandante de Artillería D. José Iglesias Ussel Lizana, por su permanencia en los Territorios del África Occidental Española con cargo a su presupuesto autónomo.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado segundo de la norma tercera de la Orden de 9 de julio último (D. O. núm. 154), relativa al acoplamiento de plantillas, pasan a la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican y en comisión en los Cuerpos, Centros o Dependencias donde actualmente prestan sus servicios, los oficiales auxiliares de Artillería que a continuación se relacionan, conservando el derecho preferente prevenido en la citada disposición.

#### En la 1.ª Región Militar

Capitán auxiliar de Artillería, don Faustino Horcajo López, del Regimiento de Artillería núm. 13, plaza de Madrid.

Otro, D. Gerardo Pascual Barba, del Regimiento de Artillería núm. 19, plaza de Madrid.

Otro, D. José Naya Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 71, plaza de Madrid.

Otro, D. Hilario Pineda Juez, del Regimiento de Artillería núm. 75, plaza de Madrid.

Teniente auxiliar de Artillería, don Conrado Gonzalo Gomez, del Regimiento de Artillería núm. 19, plaza de Madrid.

Otro, D. Isidro Frochel Mardomin-

go, del Regimiento de Artillería número 41, plaza de Segovia.

Otro, D. Tomás Sousa de la Iglesia, del Regimiento de Artillería núm. 41, plaza de Segovia.

Otro, D. Serafin Tejero Cáceres, del Regimiento de Artillería núm. 41, plaza de Segovia.

Otro, D. Aurelio Sordo Rioja, del Regimiento de Artillería núm. 71, plaza de Madrid.

Otro, D. Victoriano Rodríguez Fernández, del Regimiento de Artillería número 71, plaza de Madrid.

Otro, D. Amador González Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 71, plaza de Madrid.

Otro, D. Pablo Sánchez Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 75, plaza de Madrid.

Otro, D. Andrés Omiste Romanos, del Regimiento de Artillería núm. 75, plaza de Madrid.

Otro, D. Manuel Parga Neira, del Regimiento de Artillería núm. 75, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco Fernández Gutiérrez, del Regimiento de Artillería número 75, plaza de Madrid.

Otro, D. Manuel Rodríguez Pérez, del Regimiento de Defensa Química, plaza de Avila.

#### En la 2.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Artillería don Julio Gutiérrez Díez, del Regimiento de Artillería núm. 14, plaza de Sevilla.

Otro, D. Rafael Beceril González, del Regimiento de Artillería número 42, plaza de Córdoba.

Otro, D. Guillermo Sánchez Vieque, del Regimiento de Artillería núm. 42, plaza de Córdoba.

Otro, D. Eleuterio Alvarez Escobar, del Regimiento de Artillería núm. 42, plaza de Córdoba.

Otro, D. Juan Valle Bastida, del Regimiento de Artillería núm. 74, plaza de Jerez de la Frontera.

#### En la 3.ª Región Militar

Capitán auxiliar de Artillería, don Ponciano Puentes González, del Regimiento de Artillería núm. 17, plaza de Paterna.

Otro, D. Francisco Goterriz Miró, del Regimiento de Artillería núm. 43, plaza de Paterna.

Teniente auxiliar de Artillería, don José Amador Ferrer, del Regimiento de Artillería núm. 17, plaza de Paterna.

Otro, D. Salvador Martínez Sánchez, del Regimiento de Artillería número 17, plaza de Paterna.

Otro, D. Manuel González Alvarez, del Regimiento de Artillería núm. 13, plaza de Murcia.

Otro, D. José Molina Gallego, del Regimiento de Artillería núm. 13, plaza de Murcia.

Otro, D. José Figueras Minguez, del Regimiento de Artillería núm. 13, plaza de Murcia.

Otro, D. Elías Miñana Pastor, del Regimiento de Artillería núm. 43, plaza de Paterna.

Otro, D. Galo Jáuregui Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 43, plaza de Paterna.

Otro, D. Marcos Berrocal Berrocal, del Regimiento de Artillería núm. 43, plaza de Paterna.

Otro, D. Marcos Arnáiz de Abajo, del Regimiento de Artillería núm. 43, plaza de Paterna.

Otro, D. Carmelo Fernández Valles, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena, plaza de Cartagena.

#### En la 4.ª Región Militar

Capitán auxiliar de Artillería don Juan Ribas Clota, del Regimiento de Artillería núm. 22, plaza de Gerona.

Otro, D. Mariano Parrilla Atienza, del Regimiento de Artillería núm. 72, plaza de Barcelona.

Teniente auxiliar de Artillería, don Honorio Molinos Gracia, del Regimiento de Artillería núm. 62, plaza de Barcelona.

Otro, D. Aniceto Núñez Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 62, plaza de Barcelona.

Otro, D. Pedro Pardavila Pou, del Regimiento de Artillería núm. 72, plaza de Barcelona.

Otro, D. Julio Moreno Alonso, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña, plaza de Barcelona.

#### En la 5.ª Región Militar

Capitán auxiliar de Artillería, don Matías Zarza Ledesma, del Regimiento de Artillería núm. 73, plaza de Zaragoza.

Teniente auxiliar de Artillería, don Casimiro Picapeo Bona, del Regimiento de Artillería núm. 73, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Victor Urciá Miramón, del Regimiento de Artillería núm. 73, plaza de Zaragoza.

#### En la 6.ª Región Militar

Capitán auxiliar de Artillería, don Juan Oliván García, del Regimiento de Artillería núm. 24, plaza de Logroño.

Otro, D. Francisco García de Diego, del Regimiento de Artillería número 63, plaza de Burgos.

Teniente auxiliar de Artillería, don Pablo Pérez Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 46, plaza de Vitoria.

Otro, D. Severo Ríos Cáceres, del Regimiento de Artillería núm. 46, plaza de Vitoria.

Otro, D. Elías García Hierro, del Regimiento de Artillería núm. 63, plaza de Burgos.

Otro, D. Eugenio del Barrio Alonso, del Regimiento de Artillería número 63, plaza de Burgos.

Otro, D. Alejandro Lara Julián, del Regimiento de Artillería núm. 73, plaza de Burgos.

Otro, D. Pablo González Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 63, plaza de Burgos.

Otro, D. Rafael Ocea Gutiérrez, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao, plaza de Bilbao.

#### *En la 7.ª Región Militar*

Teniente auxiliar de Artillería, don Juan García Martín, del Regimiento de Artillería núm. 26, plaza de Valladolid.

Otro, D. Angel Rodríguez Pardo, del Regimiento de Artillería núm. 26, plaza de Valladolid.

Otro, D. José Carrión Marcos, del Regimiento de Artillería núm. 26, plaza de Valladolid.

Otro, D. Mariano Álvarez Baruque, del Regimiento de Artillería núm. 26, plaza de Valladolid.

Otro, D. Francisco Pascual Miguel, del Regimiento de Artillería núm. 47, plaza de Medina del Campo.

Otro, D. Plácido Gutiérrez Monroy, del Regimiento de Artillería núm. 47, plaza de Medina del Campo.

Otro, D. Donato Miguel Rojo, del Regimiento de Artillería núm. 47, plaza de Medina del Campo.

#### *En la 8.ª Región Militar*

Teniente auxiliar de Artillería, don José Iglesias Conde, del Regimiento de Artillería núm. 23, plaza de Santiago de Compostela.

Otro, D. José Faraldo Pereira, del Regimiento de Artillería núm. 23, plaza de Santiago de Compostela.

Otro, D. Francisco Pantín Lorenzo, del Regimiento de Artillería núm. 23, plaza de Santiago de Compostela.

Otro, D. Manuel Morano Lareo, del Regimiento de Artillería núm. 23, plaza de Santiago de Compostela.

Otro, D. Eloy Domato Delgado, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Román Rey Prieto, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Manuel Gómez Pedreira, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Cándido Docampo Jorge, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas, plaza de Pontevedra.

#### *En la 9.ª Región Militar*

Teniente auxiliar de Artillería, don Antonio Muñoz Gómez, del Regimen-

to de Artillería núm. 15, plaza de Ronda.

Otro, D. Pedro Pertíñez Mesa, del Regimiento de Artillería núm. 16, plaza de Granada.

Otro, D. Antonio García Martín, del Regimiento de Artillería núm. 16, plaza de Granada.

Otro, D. Lorenzo Jiménez Santana, del Regimiento de Artillería núm. 16, plaza de Granada.

Otro, D. Manuel Serrano Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 16, plaza de Granada.

Otro, D. José Salazar Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 16, plaza de Granada.

#### *En Baleares*

Teniente auxiliar de Artillería, don Jaime Vila Pons, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca, en Palma de Mallorca.

Otro, D. Luis Quevedo Ponce, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. José Ferro Barreiro, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Miguel Bennasar Bennasar, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Sebastián García Llorente, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca, plaza de Mahón.

Otro, D. Gregorio Vila Victory, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca, plaza de Mahón.

#### *En Canarias*

Teniente auxiliar de Artillería, don Aurelio Ortiz de Zárate Goicoechea, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. José Ortega Bertelli, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Juan Vega Ferrer, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

#### *En Marruecos*

Capitán auxiliar de Artillería, don Alfonso Pérez Benítez, del Regimiento de Artillería núm. 32, plaza de Melilla.

Otro, D. Antonio Reyes Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 64, plaza de Melilla.

Teniente auxiliar de Artillería, don Ernesto Lozano Peña, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, plaza de Ceuta.

Otro, D. Juan Sánchez Sánchez, del

Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, plaza de Ceuta.

Madrid, 4 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### **Destinos**

Queda sin efecto el pase a la situación de disponible en Marruecos, publicado por Orden de 4 del corriente mes (D. O. núm. 203), del capitán de Artillería (E. A.) D. Manuel Fernández Hurtado, de la Compañía de Defensa Química de la Comandancia General de Melilla, continuando en su actual destino.

Madrid, 7 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 19 de julio último (D. O. número 162), correspondientes a la Escala auxiliar, pasan destinados a los Cuerpos, Centros y Establecimientos que se indican los oficiales auxiliares de Artillería que a continuación se relacionan.

### **VOLUNTARIOS**

#### *Al Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz*

Teniente auxiliar de Artillería don Ernesto Lozano Peña, disponible en Marruecos y en comisión en el Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

#### *Al Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña*

Capitán auxiliar de Artillería don Manuel Nieto Huertos, del Regimiento de Artillería núm. 29.

#### *Al Regimiento de Artillería de Costa de Menorca*

Capitán auxiliar de Artillería don Félix Vega Redondo, del Regimiento de Artillería núm. 47.

#### *Al Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife*

Capitán auxiliar de Artillería don Manuel Marín Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 31.

#### *Al Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos*

Capitán auxiliar de Artillería don Guillermo Murela López, del Regimiento de Artillería núm. 76.

*Al Regimiento de Artillería núm. 11*

Teniente auxiliar de Artillería don Aurelio Sordo Rioja, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 71. (Derecho preferente.)

Otro, D. Andrés Omiste Romanos, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 75. (Derecho preferente.)

*Al Regimiento de Artillería núm. 20*

Teniente auxiliar de Artillería don Casimiro Picapeo Bona, disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 73. (Derecho preferente.)

*Al Regimiento de Artillería núm. 23*

Teniente auxiliar de Artillería don Luis Quvedo Ponce, disponible en Baleares y en comisión en el Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca. (Derecho preferente.)

*Al Regimiento de Artillería núm. 24*

Teniente auxiliar de Artillería don Félix Victoriano López, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Manuel Hernández González, del Regimiento de Artillería número 29.

*Al Regimiento de Artillería núm. 27*

Teniente auxiliar de Artillería don José Barreiro Rivadavia, del Regimiento de Artillería núm. 23.

*Al Regimiento de Artillería núm. 33*

Capitán auxiliar de Artillería don Antonio Reyes Fernández, disponible en Marruecos y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 64. (Derecho preferente.)

*Al Regimiento de Artillería núm. 62*

Capitán auxiliar de Artillería don Mariano Parrilla Atienza, disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 72. (Derecho preferente.)

*Al Regimiento de Artillería núm. 76*

Teniente auxiliar de Artillería don Félix Rubio Martín, del Regimiento de Artillería núm. 12.

*Al Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. I*

Teniente auxiliar de Artillería don Jaime Vila Pons, disponible en Baleares y en comisión en el Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca. (Derecho preferente.)

*Al Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. II*

Teniente auxiliar de Artillería don Aurelio Ortiz de Zárate Goicoechea, disponible en Canarias y en comisión en el Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife. (Derecho preferente.)

*Al Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. III*

Capitán auxiliar de Artillería don José Osuna Leyva, del Regimiento de Artillería núm. 30.

*Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid*

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco Fernández Quiñán, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 75. (Derecho preferente.)

*Al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla*

Teniente auxiliar de Artillería don Julio Gutiérrez Díaz, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 14. (Derecho preferente.)

*Al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona*

Teniente auxiliar de Artillería don Honorio Molinos Gracia, disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 62. (Derecho preferente.)

*Al Parque y Maestranza de Artillería de Burgos*

Teniente auxiliar de Artillería don Eugenio del Barrio Alonso, disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 63. (Derecho preferente.)

*Al Parque de Artillería de Valencia*

Teniente auxiliar de Artillería don José Amador Ferrer, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 17. (Derecho preferente.)

*Al Parque de Artillería de Zaragoza*

Teniente auxiliar de Artillería don Víctor Urnicia Miramón, disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 73. (Derecho preferente.)

*Al Parque de Artillería de Valladolid*

Teniente auxiliar de Artillería don Juan García Martín, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 26. (Derecho preferente.)

Otro, D. Angel Rodríguez Pardo, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 26. (Derecho preferente.)

*Al Parque de Artillería de La Coruña*

Teniente auxiliar de Artillería don José Faraldo Pereira, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 28.

*Al Parque de Artillería de Granada*

Teniente auxiliar de Artillería don Pedro Periniés Mesa, disponible en la 9.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 16. (Derecho preferente.)

*A la Academia de Artillería*

Teniente auxiliar de Artillería don Isidro Frechel Mardomingo, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 41. (Derecho preferente.)

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**INGENIEROS****Distintivos**

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo «Al Mérito Interventor», al capitán de Ingenieros D. Felipe Martín Gallego, con destino en la Mejasnia Armada.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**INTERVENCION****Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (Diario Oficial núm. 83), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 6 de septiembre de 1954, a los oficiales interventores de la Escala activa que a continuación se relacionan.

*A capitán interventor*

Teniente interventor D. José Elizondo Martínez, con destino en las Oficinas de la Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar, quedando disponible y a mis órdenes por un plazo de dos meses en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Teniente interventor D. Angel León Sola, con destino en la Intervención General del Ejército, quedando disponible y a mis órdenes por un plazo de dos meses en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## SANIDAD MILITAR

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian por segunda vez para ser cubiertas por concurso, cuatro vacantes de practicante de primera de Sanidad Militar que existen en el Instituto de Higiene Militar.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas e informadas de acuerdo con lo que determina la citada disposición y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en las normas publicadas por Orden de 9 de julio próximo pasado (D. O. número 154) pasan a la situación de disponible y en comisión en las Unidades de procedencia los practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Practicante de primera D. Eulogio Gastón Brun, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Diego García Sánchez, del Regimiento de la Red Permanente.

Otro, D. Silos Bravo Díez, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Practicante de segunda D. Agustín Denis Bernal, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Otro, D. Daniel Ruiz Mutuverría, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. José Castro Ruiz, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Rapado Martínez, de los Talleres y Parque de Automovilismo de Baleares.

Otro, D. Félix Hernández González,

de la Agrupación de Sanidad Militar número 7.

Otro, D. Francisco Quintero Sáenz de Sicilia, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares.

Otro, D. Pedro Causapié Pérez, del Batallón de Infantería Santa Cruz de Iñi núm. LV.

Otro, D. Carlos Potous Romero, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1.

Otro, D. José Fernández Pavón, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1. (Continuará prestando sus servicios en la Academia Militar de Suboficiales.

Otro, D. Manuel Ramos Nieto, del Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias.

Otro, D. Angel Pérez Prieto, de la Agrupación de Sanidad Militar número 3.

Otro, D. Jesús Arqued Puértolas, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5.

Otro, D. Manuel Domínguez Alvaraz, del Batallón de Infantería La Cruzada núm. II.

Otro, D. José Baena Anias, del Batallón disciplinario de Marruecos.

Otro, D. José Gómez Fernández, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2. (Continuará prestando sus servicios en la 1.ª Bandera Paracaidista del Ejército.)

Otro, D. Luis Díez Huertas, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Francisco Codina Padilla, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Gregorio García Gazaba, del Batallón de Minadores.

Otro, D. Rafael Marcos González, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

Otro, D. Lorenzo Bejarano López, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Otro, D. Ariuro Díaz Pérez, del Batallón de Infantería Fuerteventura número LIII.

Sargento practicante asimilado don Cristóbal Redondo Carvajal, del Batallón de Infantería Lanzarote número LIV.

Otro, D. Pablo Aparicio Salgado, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Recompensas

Como comprendidos en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 5 de marzo de 1954 («B. O.» número 76), y en las condiciones que determinan el artículo segundo del mismo y el apartado e) del artículo 1.º del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. nú-

mero 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1954, a los practicantes de primera de Sanidad Militar D. Jacinto Villalvilla Alonso, de la Mejasnia Armada y D. Manuel García Matías de la Mehal-la Jali-fiana de Melilla núm. 2.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Se destina al Gobierno del Africa Occidental Española, en vacante de su empleo al practicante de segunda de Sanidad D. José Burón Alonso, del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», cesando en su actual destino, quedando en la situación prevenida en el artículo 7.º, Primer Grupo, de la Orden de 27 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 72).

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## VETERINARIA MILITAR

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 3 del mes actual, el teniente coronel veterinario (E. A.) don Carlos Salgues Rubido, jefe de Veterinaria del Cuerpo de Ejército VIII y se le concede el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 5 del mes actual, el maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Salvador Muñoz Pérez, de la Agrupación de Intendencia núm. 2, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que por sus años de servicio le correspondan, previa propuesta que formulará el

Centro de donde dependa el interesado.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Herradores provisionales

Ingreso en el C. A. S. E.

Por existir vacante y estar declarado apto, ingresa definitivamente en el C. A. S. E., tercera Sección, segunda Subsección, Grupo A, con antigüedad de 1.º de abril de 1939, el herrador provisional D. Clemente Segura Ruiz, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 9, siéndole abonable para efectos de trienios el tiempo servido de acuerdo con la antigüedad que se le señala, empezando a percibirlos a partir de la primera revista de Comisario siguiente a su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, sin efectos retroactivos. Dicho herrador continuará en el mismo destino.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA DE ESTADO MAYOR

#### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Leg's activa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Gloria Murga Maltrana, al teniente topógrafo D. Rafael Revuelta Benito, en situación de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 4 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### MUSICAS MILITARES

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de agosto de 1954, el sargento músico del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4 D. Nadal Gamundi Alomar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del

haber pasivo que le corresponda, previa a. propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de septiembre de 1954 el sargento músico del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, D. José Zamorano Gil, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de la Guardia Civil

### Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido el día 2 del mes actual, el capitán de dicho Cuerpo D. Ignacio García de Frutos, que se hallaba destinado en la Plana Mayor del 12 Tercio.

Madrid, 4 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil D. Antonio Campins Morey, de la Plana Mayor del 44 Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncian a concurso dos vacantes de teniente de la Guardia Civil, existentes en el Grupo de Investigación y Vigilancia de dicho Cuerpo en la RENFE,

las que podrán ser solicitadas, indistintamente, por los pertenecientes al primero y segundo Grupo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo documentado conforme al artículo 4.º de la referida disposición y acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, antes de los quince días contados a partir de la publicación de esta Orden, debiendo las Unidades residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por telégrafo dichas peticiones.

Madrid, 4 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 23 de julio último (D. O. núm. 170), para cubrir vacantes de suboficiales de la Guardia Civil en la Red Radiotelegráfica de dicho Cuerpo, se destina a la Estación fija de la 134 Comandancia a: sargento del citado Cuerpo don Agustín Sevillano Sobiechero, actualmente con destino en la 204.

Madrid, 3 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## Consejo Supremo de Justicia Militar

### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el comandante de Infantería D. Joaquín Barrientos Rívero y termina con el guardia civil Vicente Gejo Diego, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1934 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 2 de septiembre de 1954.  
El General Secretario, *Roberto White Santiago*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Joaquín Barrientos Rivero.	Comandante.	Infantería	Retirado.	2.995,60	1	septiembre	1954	Santofña.	Santander (a)	20- 8-954 (D. O. 190).
Don Juan Guardiola Honar	Idem.	Idem.	Idem.	2.820,60	1	agosto	1954	Palma	Baleares (a)	16- 7-954 (D. O. 161).
Don Lisardo Martín Martín	Idem.	Artillería	Idem.	2.997,50	1	septiembre	1954	Valladolid	Valladolid (a)	25- 8-954 (D. O. 194).
Don José Lorenzo Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	2.995,60	1	agosto	1954	La Coruña	La Coruña (a)	7- 7-954 (D. O. 152).
Don Filomeno Olza Elizalde	Idem.	Idem.	Idem.	2.820,60	1	agosto	1954	Pamplona	Navarra (a)	7- 7-954 (D. O. 152).
Don Nicolás Busquets Mir	Idem.	Idem.	Idem.	2.732,50	1	agosto	1954	Palma	Baleares (a)	7- 7-954 (D. O. 152).
Don Francisco Miguel Alvarez.	Capitán.	G. Civil.	Idem.	2.173,75	1	septiembre	1954	Madrid	D. G. Deuda (a)	23- 8-954 (D. O. 192).
Don Federico Vera Aguilera	Idem.	O. M.	Idem.	2.096,25	1	septiembre	1954	Aranjuez	D. G. Deuda (a)	19- 8-954 (D. O. 189).
Don Ange. Recuero Serrano	Mt.º herrd.º	C. A. S. E.	Idem.	2.156,26	1	septiembre	1954	Madrid	D. G. Deuda	2- 8-954 (D. O. 175).
Don José Tavira Jiménez	Brigada.	Caballería	Idem.	888,73	1	junio	1954	Córdoba.	Córdoba	3- 8-954 (D. O. 176).
Don Bernardo Portillo Gil	Idem.	G. Civil.	Idem.	1.481,93	1	septiembre	1954	Málaga.	Málaga	25- 8-954 (D. O. 194).
Don Manuel Rubio Inverno	Idem.	Legión	Idem.	1.421,24	1	septiembre	1954	Cádiz	Cádiz	6- 8-954 (D. O. 179).
Don Rafael Junquera Hernández	Sargento.	Infantería	Idem.	1.223,73	1	septiembre	1954	Zamora.	Zamora (b)	6- 8-954 (D. O. 179).
Vicente Gejo Diego	Guardia.	G. Civil.	Idem.	578,66	1	septiembre	1954	Zamora.	Zamora	25- 8-954 (D. O. 194).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento pueda interponer, con arreglo a lo

dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944 (B. O. del E.º número 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición, que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de aquella notificación y por conducto de la

Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la can-

tidad de 400 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 2 de septiembre de 1954.—El General Secretario, *Roberto White Santiago*.

# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

## RESUMEN DE LA ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REFERENTE A RESOLUCION DE UN RECURSO DE AGRAVIOS

De conformidad con el correspondiente dictamen emitido por el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros ha resuelto:

Estimar el recurso de agravios promovido por D. Benito Fernández Tozo, sargento de la Guardia Civil, separado del servicio, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar que le declaró sin derecho a pensión, y en consecuencia que anulada la resolución que se impugna se

devuelva el expediente al citado Consejo Supremo para señalamiento de haber pasivo por aplicación del artículo 35 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado. (Orden de 23 de enero de 1954.)

(Del B. O. del Estado núm. 250.)

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de Junta Facultativa núm. 102

Autorizada la adquisición por gestión directa de un negatoscopio, papel fotográfico y tres objetivos de inmersión, se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado, en la forma reglamentaria, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de su publicación en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Centro.

Los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

Núm. 1.071

P. 1-1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGIÓN MILITAR

Expediente núm. 21-P/54

Autorizada por la Superioridad, el día 29 del actual, a las doce horas, se celebrará por esta Junta el acto de subasta para la adquisición de objetos y maquinaria que comprende el acta núm. 36 de la Junta Técnica del Parque de Intendencia de Granada, según el siguiente detalle:

Con destino al Parque de Intendencia de Granada

Nueve poleas de hierro fundido, de diferentes tamaños y diámetros, para instalación de una amasadora y reposición en otra.  
Tres siletas o soportes de hierro fundido.

Cinco cojinetes a doble hilera de bolas, con manguito de fijación y carcasa.

Montaje, instalación y obras de albañilería de los objetos anteriormente reseñados.

Cuarenta y cuatro metros correa cuero al tanino, de 120 milímetros.

Noventa y un metros correa cuero al tanino, de 100 milímetros.

Veinte metros correa cuero al tanino, de 50 milímetros.

Doce palas mixtas de rosca.

Doce palines haya rosca.  
Veinticuatro mangos guinea, rosca, para palas y palines.

Un tren o grupo completo, tipo «Averly», para dividir, heñir y moldear automáticamente pasta de pan, accionado por motores eléctricos acoplados e integrado por los elementos necesarios.

Un metro y cincuenta centímetros cúbicos de madera de pino, para recomposición del utensilio de madería.

Diferente material ligero contra incendios, instalación y reparación de 17 extintores de incendios, con reposición de cargas y botes de cristal.

Con destino al Depósito de Intendencia de Málaga

Un reloj marcador, para vigilante, con seis llaves, máquina de ocho días de cuerda, escape áncora y esfera diagrama de doce horas.

Con destino al Depósito de Intendencia de Almería

Una transmisión, compuesta de eje de acero redondo, sobre dos cojinetes de engrase, y tres poleas.

Siete metros correa cuero al tanino, de 80 milímetros.

Siete metros correa cuero al tanino, de 70 milímetros.

Las características de todo este material y precios límites se detallan en

el pliego de condiciones técnicas que se encuentra a disposición de quienes lo soliciten en la Secretaría de esta Junta, sita en la Capitanía General de la Región.

Las proposiciones, redactadas según modelo, extendidas en papel de la clase octava y móvil de 0,65 pesetas, y en las que se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y la conformidad a cumplir cuanto en ellos se exige, se presentarán en sobre cerrado, con la frase de: «Proposición para optar a la compra de .....», en unión del resguardo de la Caja General de Depósitos y demás documentación prevista, ante dicha Junta, en el acto de la subasta, que se celebrará en el indicado día y hora en el despacho del señor coronel Jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización, núm. 14, sita en el edificio del Gobierno Militar de esta plaza.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición podrán examinarse todos los días laborables desde las diez a las trece horas en las oficinas del Parque de Intendencia de Granada y Depósito de Málaga, Almería y Ronda.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrates por los adjudicatarios.

Granada, 3 de septiembre de 1954.

Núm. 1.076

P. 1-1

### HOSPITAL MILITAR DE VILLA SANJURJO

Hasta el día 20 del actual se admiten ofertas de artículos de difícil conservación y entrega diaria para atenciones de este Hospital en el mes de octubre próximo.

Condiciones y detalles en la Administración del mismo.

Villa Sanjurjo, 3 de septiembre 1954.

Núm. 1.075

P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**